"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

EVALUACIÓN - ID 427164
"BID – CONTRATACIÓN DIRECTA - ALQUILERES DE SANITARIOS PORTATILES"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 17:00 hs. del 25 de mayo del 2023, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 924/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Dirección General de Administración y Finanza; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Dirección Jurídica y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretaria Privada del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **BID – CONTRATACIÓN DIRECTA - ID 427164 "ALQUILERES DE SANITARIOS PORTATILES"**, que forman parte del "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"** de conformidad con los procedimientos establecidos en la Carta Invitación y sus formularios.

1. Antecedentes:

1.1 El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID GN 2349-15, por tanto, se procede a verificar los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1.2 Cabe destacar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige para la presente convocatoria se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, cuyo portal es administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

1.3 La presente licitación se encuentra financiada al 100% por el "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR".** Por tanto, conforme a lo previsto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** en su **Artículo 2.- Contrataciones Excluidas,** que establece ***"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; e) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras...".***

1.4 La RESOLUCIÓN 225/2023, de fecha 28 de febrero de 2023 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, y se incluye el llamado "**BID – CONTRATACIÓN DIRECTA - ID 427164 - ALQUILERES DE SANITARIOS PORTATILES"** para el Programa de Fortalecimiento Estadístico Nacional del Paraguay-CNPV año 2022"

1.5 El sistema de Adjudicación será por **EL TOTAL.**

1.6 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 16/2023, es por un monto total de G. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 259 "Alquileres y Derechos Varios" correspondiendo a la fuente 20 Recursos del Crédito Público; Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.7 En el marco del llamado licitatorio por el proceso: **"BID – CONTRATACIÓN DIRECTA - ID 427164 - ALQUILERES DE SANITARIOS PORTATILES",** fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota de fecha 18 de abril de 2023. **Se deja constancia que el BID realizará la revisión EX-POST del presente procedimiento, según se encuentra detallada en la NOTA N° CPR/C/2022/868; del 10 de mayo de 2022.**

1.8 En fecha 26 de abril de 2023, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

NOMBRE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.	**80008802-6**	ambiparparaguay@ambipar.com.py
Empo Ltda. y Asociados	**80030419-5**	alberto@empo.com.py
ESTELA COLMAN OTAZU	**1920942-8**	escolo942@gmail.com
FELICITA BERNAL MERCADO	**1861865-0**	felibernal@hotmail.com
SANICAB SRL	**80048618-8**	comercial@sanicab.com.py

2. Apertura de Ofertas

2.1 Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 09 de mayo de 2023, a las 08:30 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A. RUC N° 80008802-6**
- **SANICAB SRL RUC N° 80048618-8**

No se verifican observaciones en el Acta de Apertura.

Que, previo a realizar el estudio y evaluación de las propuestas de las ofertas presentadas en este llamado, el Comité de Evaluaciones verifica que el llamado **BID – CONTRATACIÓN DIRECTA - ID 427164 - ALQUILERES DE SANITARIOS PORTATILES"** fue publicado conforme lo establece las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 Mayo de 2019, que en consideración a que en la Apertura no se contó con la cantidad mínima de oferentes como lo establece las Políticas de Adquisición del BID GN 2349-15, en el Punto *"3.6 Comparación de Precios: es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores, con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos..."* obteniéndose las ofertas de solo dos oferentes y ante la imperiosa necesidad de contar con el bien solicitado, para la realización del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, siendo este bien de uso necesario para llevar a cabo todas las actividades inherentes a la ejecución del Censo, se procede a la Apertura de los Sobres en consideración a lo que establece Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 Mayo de 2019. ***Rechazo de Todas las Ofertas 2.73*** *Los documentos de licitación generalmente estipulan que el Prestatario podrá rechazar todas las ofertas. El rechazo de todas las ofertas se justifica cuando no haya competencia efectiva, o cuando las ofertas no respondan sustancialmente a lo solicitado, o los precios de las ofertas sean sustancialmente más elevados que los presupuestos disponibles.* ***Sin embargo, la falta de competencia no se debe determinar exclusivamente sobre la base del número de oferentes. Aun cuando solamente una oferta sea entregada, el proceso podrá ser considerado válido, si la licitación fue apropiadamente notificada y los precios son razonables en comparación con los valores de mercado. Con la autorización previa del Banco, los Prestatarios pueden rechazar todas las ofertas. Si todas las ofertas son rechazadas, el Prestatario debe examinar las causas que motivaron el rechazo y considerar la posibilidad de modificar las condiciones del contrato, los planos y especificaciones, el alcance del contrato o efectuar una combinación de estos cambios, antes de llamar a una nueva licitación.***

En consideración a lo establecido en la Política de Adquisiciones y que se ha demostrado que esta Convocante ***ha agotado las instancias para la notificación de la presente licitación cursando las invitaciones a potenciales oferentes y que los precios se encuentran dentro de los parámetros del mercado***, considerando que los bienes solicitados son de suma importancia debido a la cantidad de personales que utilizan los sanitarios y que en las instalaciones no se cuenta con la cantidad de sanitarios que cubran las demandas requeridas, por lo que este Comité recomienda proseguir con la evaluación de las ofertas.

3. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS EXCLUYENTES – DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA APERTURA DE OFERTA

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, el oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos conforme al PBC - ANEXO I – NUMERAL 10: ***PBC ..."Anexo 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple". CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.***

OFERENTE	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A	SANICAB SRL
RUC N°	80008802-6	80048618-8
a) Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3. Documento sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE - PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA DE LA DNCP
b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE - PRESENTA FORMULARIO DE LA DNCP
c) Lista de precio de los bienes y servicios en formato editable (excel)	CUMPLE	NO PRESENTA
d) Especificaciones Técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3.	PRESENTA - A SER ANALIZADO	NO PRESENTA
e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4. Documento sustancial.	CUMPLE	NO PRESENTA

f) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta; Documento sustancial	**CUMPLE**	**PRESENTA - CUMPLE**
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Documento sustancial	**ACTIVO SIPE - CUMPLE**	**ACTIVO SIPE - CUMPLE**
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Documento sustancial	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
i) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Documento sustancial	**NO APLICA**	**NO APLICA**
j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, De la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 3. Documento sustancial	**CUMPLE**	**NO PRESENTA - SIPE VENCIDO**
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes, y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo 3	**CUMPLE**	**ACTIVO SIPE - CUMPLE**
l) Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
m) Patente comercial vigente a la apertura del Municipio en donde este asentado el establecimiento del principal del Oferente	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
n) Documentos que demuestren que oferente posee una experiencia en el suministro de bienes requeridos en el presente proceso	**PRESENTA - A SER ANALIZADO**	**NO PRESENTA**
o) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: catálogos	**PRESENTA - A SER ANALIZADO**	**NO PRESENTA**

Verificación en el registro de lista de firmas sancionadas por el BID

https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas
Se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas en la lista de firmas sancionadas por el BID, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados.

Del contenido de las documentaciones verificadas, se concluye que la oferta presentada por la firma **SANICAB S.R.L,** no cumple sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la firma no presenta documentos de carácter sustanciales. como ser Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3. Documento sustancial, b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento sustancial, se verifica que la firma SANICAB S.R.L presentó los formularios 1 y 2 generados automáticamente por el SICP, sobre este punto, resulta oportuno mencionar que nos encontramos ante un proceso de compras que se rige por las Políticas de Adquisiciones GN 2349-15 del BID, encontrándose por tanto excluida de la Ley N° 2051/03, por ende, mal podría considerarse como válido, inclusive, la propia DNCP indica en su Resolución N° 2015/2019:

> **Artículo 3º.- ESTABLECER** el uso del formulario de ofertas generados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP en los procesos de contratación regulados por la Ley N° 2051/03.

Así también se verifica la falta de presentación de: e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4. Documento sustancial, h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Documento sustancial, j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, De la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 3. Documento sustancial, en este punto si bien agrega con su oferta la Constancia SIPE N° 1740888, donde en el numeral 012 DD.JJ. ART. 40 aparecen vencido, siendo imposible para el Comité de Evaluaciones corroborar dicho documento. En consecuencia, tales omisiones significativas, es motivo de rechazo de la oferta debido a que impide que la misma se ajuste sustancialmente a lo requerido en el PBC, por tratarse de documentos sustanciales que debe acompañar ineludiblemente a la presentación de las propuestas.
Por tanto, corresponde el rechazo de la oferta, por la Firma **SANICAB S.R.L**, y se procede a analizar a la única firma oferente que cumple con lo establecido en el PBC.

Para proseguir con la evaluación, este Comité pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor, con el fin de verificar las ofertas en detalle:

AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A	Gs. 27.200.000

Se verifica que no existen errores aritméticos que requieran corrección, y considerando el orden de las ofertas se verifica que la oferta más baja corresponde al oferente:

ITEM 1: AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.

EXPERIENCIA:

- Declaración jurada del oferente de poseer experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación, mayor o igual al 50% del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022).

Se verifica que la firma **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A RUC N° 80008802-6** presenta a Fs. 20 de su oferta, la Declaración Jurada de poseer experiencia en el suministro de bienes licitados en esta licitación, por lo que CUMPLE con la presentación de la Declaración Jurada conforme lo solicita el PBC.

- Fotocopia simple de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído los bienes solicitados en estos documentos, de los últimos 3 (tres) años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas fueren necesarias para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado más arriba.

  Promedio Contractual: La sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio de los últimos (3) tres años (2020, 2021 y 2022), un monto igual o superior al 50% del total de la oferta. En caso de oferentes en consorcio se sumaran los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del Consorcio

Oferentes	Monto total de ítems en los cuales presentan menores ofertas	50% de facturación	Observación	Promedio de facturaciones
AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A RUC N° 80008802-6	**27.200.000**	**13.600.000**	Presenta DDJJ. Sacando el promedio de las facturas y contrato agregados, el oferente supera ampliamente el porcentaje requerido en ventas para acreditar la experiencia en provisión de equipos solicitados en el Ítem 1	**26.940.000**

El oferente **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A RUC N° 80008802-6**, agrega además las siguientes documentaciones:

- Año 2020: Factura N° 005-001-0031988 Grupo Mente S.A
- Año 2021: Factura N° 005-001-0047060 Mirna Raquel Lovatti de Aquino
- Año 2022: Factura N° 005-001-0048038 Hugo Alfredo Noguera Arroyo

En mérito de lo expuesto, se concluye que el oferente **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A RUC N° 80008802-6**, cumple con la experiencia solicitada.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se corrobora que el Formulario N° 3 presentado por el oferente **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY**, se ajusta a las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que la oferta de **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A RUC N° 80008802-6; CUMPLE** con este apartado.

El Pliego de Bases y Condiciones ha previsto en su punto 23: *La adjudicación recaerá en la empresa que satisfaga los términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas y haya presentado la cotización evaluada más baja según informe de evaluación del Comité Evaluador.*

Del resultado del análisis efectuado de la Comparación de las Ofertas, se puede corroborar que la oferta presentada por el oferente: **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A RUC N° 80008802-6 CUMPLE** con los criterios de calificación establecidas en las Bases y Condiciones del llamado de referencia en consecuencia, no resulta pertinente seguir estudiando a la siguiente oferta.

Al ser el sistema de adjudicación por el **TOTAL**. El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones, se corrobora que no existen errores aritméticos y prosigue a realizar la siguiente conclusión y recomendación.

5 Conclusión y Recomendación:

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por **El TOTAL**, del llamado "**BID – CONTRATACIÓN DIRECTA - ID 427164 - ALQUILERES DE SANITARIOS PORTATILES**" que forman parte del "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, se verifica que la oferta económica más baja corresponde a la siguiente firma oferente: **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A RUC N° 80008802-6 conforme al siguiente detalle:**

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	País de Origen	Precio Unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Precio unitario con impuestos	Precio total con impuestos
1	Servicio de arrendamiento de 4 baños portátiles para el Instituto Nacional de Estadísticas	mensual	8	Paraguay	3.090.909	24.727.273	3.400.000	27.200.000
Precio Total								**Gs. 27.200.000**

Total adjudicación son G.	**27.200.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 16/2023, es por un monto total de G. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones)	**36.000.000**
Saldo de CDP Gs.	**8.800.000**

La Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 dispone: 2.11. La adquisición en una etapa con un sobre es la más adecuada cuando las especificaciones y los requisitos son suficientes para permitir la presentación de ofertas completas, como en una solicitud de ofertas. Para la adquisición en una etapa con un sobre ***se requiere la presentación de ofertas técnicas y financieras en un mismo sobre***.

2.61 El Prestatario debe preparar un ***informe detallado sobre la evaluación y comparación de las ofertas en el cual explique las razones específicas en que se basa la recomendación***

2.73 Los documentos de licitación generalmente estipulan que el Prestatario podrá rechazar todas las ofertas. El rechazo de todas las ofertas se justifica ***cuando no haya competencia efectiva***

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la **Unidad Coordinadora de Proyectos del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo de 2023, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Dirección Jurídica

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Dirección General Administrativa Financiera

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Para proseguir con la evaluación, este Comité pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor, con el fin de verificar las ofertas en detalle:

OFERENTE	**AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A**
RUC N°	**80008802-6**

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	País de Origen	Precio Unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Precio unitario con impuestos	Precio total con impuestos
1	Servicio de arrendamiento de 4 baños portátiles para el Instituto Nacional de Estadísticas	mensual	8	Paraguay	3.090.909	24.727.273	3.400.000	27.200.000
Precio Total								Gs. 27.200.000